

MENDOZA, **21 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16496/26 caratulado: "*AMADIO, Graciela Viviana S/ Renuncia al cargo de Profesora Asociada con dedicación simple en las asignaturas Tipografía*".

CONSIDERANDO:

Que la D.G. Graciela Viviana AMADÍO presenta su renuncia al cargo **Profesor Asociado con dedicación simple, interino**, para el dictado de las asignaturas "*Tipografía II Editorial*" y "*Tipografía III Expresiva*", conforme a la prórroga de designación interina dispuesta por resolución N° 324/25-C.D.

Que, por otro lado, dicha solicitud obedece a que la mencionada docente ha sido designada en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de la asignatura "**Tipografía II Editorial**", de la carrera de Diseño Gráfico, cuyas funciones implican incompatibilidad laboral por tratarse de funciones de mayor jerarquía en la misma asignatura.

Que por lo antes mencionado y con el fin de evitar posibles incompatibilidades, la D.G. AMADÍO expresa la presente renuncia.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de mayo de 2026, a la D.G. Graciela Viviana AMADÍO (Legajo N° 29166 – CUIL N° 27-14985228-5) en el cargo **Profesor Asociado con dedicación simple, interino**, para el dictado de las asignaturas "*Tipografía II Editorial*" y "*Tipografía III Expresiva*" de la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 292


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO